

8992

Quito



13h
+ +
c/acción

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-

EDGAR JAHCSON HURTADO MORILLO, Gerente General de la COMERCIALIZADORA VETERINARIA ECUADOR IMBAVETERINARIA CIA. LTDA., ante Ud. muy respetuosamente concurre con la siguiente petición:

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías; de la copia de la escritura pública que acompaño, se desprende que el señor FERNANDO ANDRÉS HURTADO MORILLO, cedió las doscientas participaciones que poseía en un ciento por ciento a favor de los demás socios, en una proporción de cincuenta participaciones al señor EDGAR JAHCSON HURTADO MORILLO; cincuenta participaciones a la señora JIMENA LUCIA HURTADO MORILLO; cincuenta participaciones al señor DANIEL OSWALDO HURTADO MORILLO; y, cincuenta participaciones a la señorita GUADALUPE ROCIO MORILLO TIBANQUIZA;

Con estos antecedentes, solicito se sirva registrar a los socios con el incremento de las nuevas participaciones.

Acompaño la documentación pertinente.



Si es del caso, señalo como domicilio legal la casilla No. 1176 del Palacio de Justicia de Quito para posteriores notificaciones y, que corresponde a mi abogado defensor, Dr. Luis Cifuentes Reyes, profesional del Derecho a quien autorizo suscriba todos los escritos que dieran lugar en defensa de los intereses de la compañía.

Firmo con mi abogado defensor.

OK FIRMA

Ing. Edgar Hurtado Morillo
C.C. 100215348-2
GERENTE GENERAL

Dr. Luis Cifuentes Reyes

Ingresado al sistema
01/03/2011
JC.

**ESCRITURA
CESION DE
PARTICIPACIONES.**

DE

En la ciudad de Urququí,
Cantón Urququí, Provincia
de Imbabura, hoy lunes ocho
de febrero del dos mil diez,
ante mí Doctor Milton
Chavarrea Vallejos, Notario
Público de este Cantón,
comparecen: Los señores
Edgar Jahcson Hurtado
Morillo, soltero; *Jimena*
Lucía Hurtado Morillo,
casada; *Fernando Andrés*
Hurtado Morillo, soltero,
Daniel Oswaldo Hurtado
Morillo, soltero, y
Guadalupe Rocío Morillo
Tibanquiza, soltera, quienes

QUE OTORGA:

**FERNANDO ANDRÉS
HURTADO MORILLO**

A FAVOR DE:

**EDGAR
JAHCSON
HURTADO MORILLO Y
OTROS.**

CUANTIA: \$ 200,00

intervienen por sus propios derechos, bien inteligenciados del
acto y además me piden que eleve a escritura pública la minuta
que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR**
NOTARIO.- Sírvase extender en su Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, una en la que conste la presente Cesión de
participaciones, bajo las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.**
COMPARECIENTES.- En este contrato de cesión de
participaciones intervienen por una parte, el señor **FERNANDO**
ANDRÉS HURTADO MORILLO, portador de la cédula de
ciudadanía uno cero cero dos seis cero seis cero cero guión cero,
de estado civil soltero, quien para efectos de este contrato se
denominara **EL CEDENTE** y por otra parte los señores: **EDGAR**

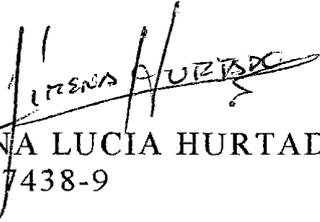
JAHCSON HURTADO MORILLO, portador de la cédula de ciudadanía número: uno cero cero dos uno cinco tres cuatro ocho guion dos; JIMENA LUCIA HURTADO MORILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno cero cero dos uno siete cuatro tres ocho guión nueve; DANIEL OSWALDO HURTADO MORILLO, portador de la cédula de ciudadanía número uno cero cero tres cuatro cuatro seis cuatro ocho guión nueve; y GUADALUPE ROCÍO MORILLO TIBANQUIZA, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno cero cero uno nueve nueve ocho seis dos guión dos: que se llamarán LOS CESIONARIOS, todos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, legalmente capaces para contratar dicen: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el jueves veintinueve de enero del año dos mil nueve, ante el señor Doctor Milton Chavarrea Vallejos, Notario Público del cantón Urcuquí e inscrita el veintiséis de Marzo del año dos mil nueve en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el señor Fernando Andrés Hurtado Morillo de estado civil soltero, es beneficiario de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES en la COMERCIALIZADORA VETERINARIA ECUADOR IMBAVETERINARIA CIA. LTDA. **TERCERA.- COMPRA VENTA.-** Con estos antecedentes los contratantes, bien instruidos del acto que van a realizar, el señor Fernando Andrés Hurtado Morillo, cede a favor de los señores: Edgar Jahcson Hurtado Morillo, cincuenta participaciones; Jimena Lucia Hurtado Morillo, cincuenta participaciones; Daniel Oswaldo Hurtado Morillo, cincuenta participaciones; y, Guadalupe Rocío Morillo Tibanquiza, cincuenta participaciones de las doscientas participaciones que posee en la COMERCIALIZADORA

VETERINARIA ECUADOR IMBAVETERINARIA CIA. LTDA;
Compañía que tiene su domicilio en la ciudad de Ibarra, del
cantón Ibarra, provincia de Imbabura.- **CUARTA: PRECIO.-** El
precio valor de esta cesión de doscientas participaciones es de
Doscientos dólares americanos, que los cesionarios, pagan de
contado, en efectivo, billetes bancarios y de libre circulación al
cedente señor Fernando Andrés Hurtado Morillo, el mismo que
declara haberlo recibido a su entera satisfacción, razón por la cual
cede a los cesionarios doscientas participaciones en la
COMERCIALIZADORA VETERINARIA ECUADOR
IMBAVETERINARIA CIA. LTDA. **ACEPTACION.-** Los
contratantes aceptan en todas sus partes la presente escritura
pública por hallarse conformes a las estipulaciones pactadas, los
cesionarios en seguridad de las participaciones que adquieren y el
cedente declarando que recibe el justo precio por las
participaciones cedidas; **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos
que demanden la presente escritura pública, son de cuenta de los
cesionarios, hasta su registro e inscripción en la
Superintendencia de Compañías como en el Registro Mercantil de
lo cual queda autorizado; Usted, señor notario, dignese agregar
las cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.-
Firma, Ilegible, Doctor Luis Cifuentes Reyes.- Matrícula
cuatrocientos cuatro.- Colegio de Abogados de Imbabura.- "Hasta
aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su
valor legal".- Se agrega a esta matriz todos los documentos
habilitantes necesarios. **PROSIGUIENDO.-** En el otorgamiento de
la presente escritura se observaron todos y cada uno de los
preceptos legales del caso y leído este instrumento íntegramente
por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican,

afirman y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



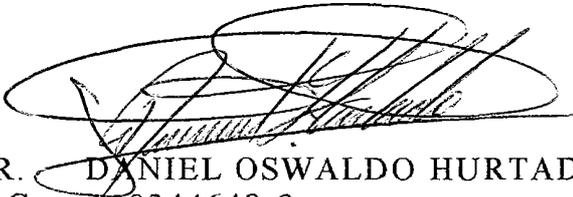
SR. EDGAR JAHCSON HURTADO MORILLO
C.C. 100215348-2



SRA. JIMENA LUCIA HURTADO MORILLO
C.C. 100217438-9



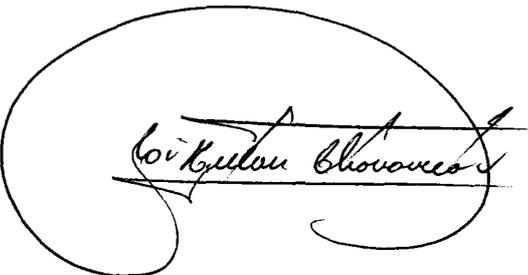
SR. FERNANDO ANDRÉS HURTADO MORILLO
C.C. 100260600-0



SR. DANIEL OSWALDO HURTADO MORILLO
C.C. 100344648-9



SRTA. GUADALUPE ROCIO MORILLO TIBANQUIZA
C.C. 100199862-2

El Notario 

Ibarra, 14 de Mayo 2009

Señor.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA.

Presente.-

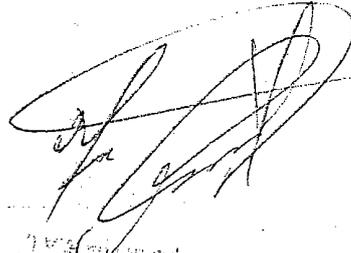
De mi consideración.-

DR. LUIS CIFUENTES REYES, Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, ante Ud., muy respetuosamente concuro con la siguiente petición:

Dígnese concederme una copia textual certificada del nombramiento de Gerente General de la COMERCIALIZADORA IMBAVETERINARIA CIA. LTDA. la misma que se inscribió bajo la partida 138, del Libro de Registro Mercantil, del Cantón, Tomo 1, con el número 3821, de fecha 20 de abril del 2.009;

Es legal mi pedido, sírvase proveer como solicito;

Atentamente.

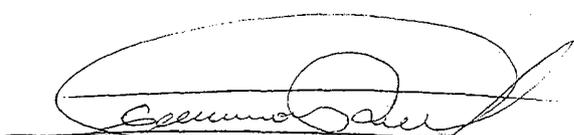


ABOGADO
MAY 14 2009

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
IBARRA

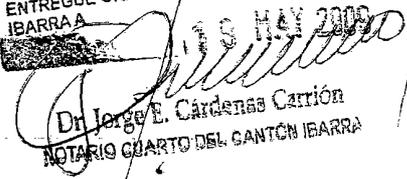
El infrascrito Registrador Suplente de la Propiedad y Mercantil del Cantón, atendiendo a la solicitud que antecede, en legal forma confiero la siguiente Copia Textual.- Número 138.- Ibarra, veinte de Abril del dos mil nueve.- Se inscribe un Nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA IMBAVETERINARIA CIA. LTDA., recaído en la persona del señor EDGAR JAHCSÓN HURTADO MORILLO, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, con todas las obligaciones y deberes de la Ley y los Estatutos le confieren. En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la

representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de conformidad al Acta de la Junta General Universal de la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA IMBAVETERINARIA CIA. LTDA., celebrada en esta Ciudad de Ibarra el tres de Abril del dos mil nueve y que ha sido comunicado mediante Oficio de fecha siete de Abril del dos mil nueve, suscrito por el señor DANIEL OSWALDO HURTADO MORILLO PRESIDENTE al pie del mismo se halla la nota de aceptación por parte del señor EDGAR JAHCSON HURTADO MORILLO.- La COMPAÑIA COMERCIALIZADORA IMBAVETERINARIA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada el veintinueve de Enero del dos mil nueve en la Notaria Pública del Cantón Urcuquí a cargo del Dr. Milton Chavarrea Vallejos debidamente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Ibarra el veintiséis de Marzo del mismo año dos mil nueve. F) El Registrador Suplente. Dicha inscripción se encuentra vigente hasta la presente fecha.- IBARRA, dieciocho de Mayo del dos mil nueve. Responsable: TORRES DORYS.


ABG. GERMAN PORTILLA L.
EL REGISTRADOR SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTÓN IBARRA

CERTIFICO QUE EL ANTERIOR ES EL COPIA
DEL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA MARCA
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
IBARRA

18 MAY 2009

Dr. Jorge E. Cárdena Carrión
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

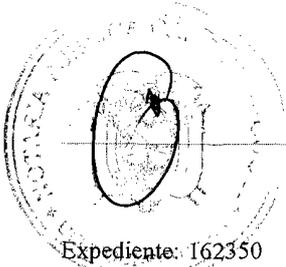


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: I62350

Usuario: pmedina

Nombre: COMERCIALIZADORA VETERINARIA ECUADOR IMBA VETERINARIA CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1003446489	HURTADO MORILLO DANIEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
2	1002153482	HURTADO MORILLO EDGAR JAHCON	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
3	1002606000	HURTADO MORILLO FERNANDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
4	1002174389	HURTADO MORILLO JIMENA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
5	1001998622	MORILLO TIBANQUIZA GUADALUPE ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
TOTAL (USD \$):					1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 30/04/2009 4:09:38 PM

Srta. Pamela Medina
Delegada del Secretario General

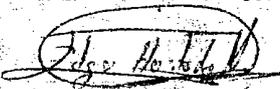
FECHA DE EMISIÓN: 19/03/2010 4:13:11 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

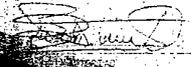
En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CREDULA DE CIUDADANIA 100215348-2
 HURTADO MORILLO EDGAR JAHCON
 IMBABURA/PIMANPIRO/PIMANPIRO
 10 MARZO 1974
 002-1 0019 00183 M
 IMBABURA/PIMANPIRO
 PIMANPIRO 1974




ECUATORIANA***** E333312222
 SOLTERO EMPLEADO
 SECUNDARIA
 EDGAR DANIEL HURTADO
 BLASTA YOLANDA MORILLO
 QUITO 11/03/2008
 11/03/2015
 REN 0505718
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 100215348-2 055-0004
 HURTADO MORILLO EDGAR JAHCON
 IMBABURA URCUQUI
 URCUQUI
 SANCCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00046
 1087261 15/12/2009 10:28:28

Ibarra, 8 de Febrero del 2010

Señor:

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN URCUQUI

Urcuquí.-

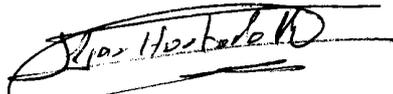
EDGAR JAHCSÓN HURTADO MORILLO, Gerente General de la
COMERCIALIZADORA VETERINARIA ECUADOR IMBAVETERINARIA CIA.
LTDA.

CERTIFICO QUE:

En sesión de socios de la compañía **COMERCIALIZADORA VETERINARIA ECUADOR IMBAVETERINARIA CIA. LTDA** realizada el día viernes 5 de Febrero del 2010, entre otros puntos en el orden del día, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para que el señor **FERNANDO ANDRÉS HURTADO MORILLO**, ceda las doscientas participaciones que posee, en un ciento por ciento, a favor de los demás socios, en una proporción de cincuenta participaciones al señor **EDGAR JAHCSÓN HURTADO MORILLO**; cincuenta participaciones a la señora **JIMENA LUCIA HURTADO MORILLO**; cincuenta participaciones al señor **DANIEL OSWALDO HURTADO MORILLO**; y, cincuenta participaciones a la señorita **GUADALUPE ROCIO MORILLO TIBANQUIZA**.

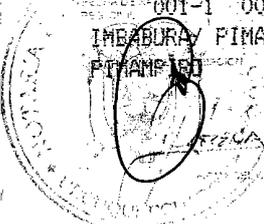
Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Ing. Edgar Hurtado Morillo
C.C.100215348-2
GERENTE GENERAL


 CIUDADANIA 100217438-9
 HURTADO MORILLO JIMENA LUCIA
 IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO
 29 JUNIO 1978
 001-1 0030 00157 F
 IMBABURA PIMAMPIRO
 PIMAMPIRO 1978



ECUATORIANA***** E332312242
 CASADO HUGO GERARDO ANGULO
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 EDGAR DANIEL HURTADO
 BLANCA YOLANDA MORILLO
 IBARRA 28/12/2007
 28/12/2019
 REN 0284776

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


084-0004	1002174389
NÚMERO	REDULA
HURTADO MORILLO JIMENA LUCIA	
IMBABURA	URUGQUI
PROVINCIA	CANTON
URUGQUI	ZONA
PARROQUIA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 100260600-0

EDAD DE HURTADO MORILLO FERNANDO ANDRES

IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

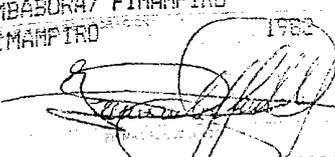
04 SEPTIEMBRE 1983

0011 0160 00210 M

IMBABURA/PIMAMPIRO

PIMAMPIRO

1983




EQUATORIANA***** E933311222

IND. DACT

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDGAR DANIEL HURTADO

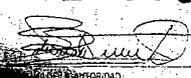
BLASTA YOLANDA MCRILLO

QUITO 19/02/2004

19/02/2016

REN 0925953

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES DE JUNIO 2009

056-0004 1002606000

HURTADO MORILLO FERNANDO ANDRES

IMBABURA URCUQUI

PROVINCIA CANTON

URCUQUI ZONA

PARROQUIA

1983




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN PIMAMPIRO

CANTÓN DE CIUDADANÍA

HURTADO MORILLO DANIEL OSWALDO
 INMBABURA/PIMAMPIRO PIMAMPIRO

24 DE JUNIO DE 1981

REGISTRO CIVIL

INMBABURA / PIMAMPIRO

PIMAMPIRO





ECUATORIANA

IND. DACT.

BOLETERO

ESTADISTICA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDGAR HURTADO

EDGAR HURTADO

ROBERTA MORILLO

18/09/2005

18/09/2017

REN 0250734

Tng




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

054-0004

1003446489

HURTADO MORILLO DANIEL OSWALDO

INMBABURA

PROVINCIA

URCUBA

PARRQUIA

URCUBA

CANTON

URCUBA

URCUBA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100199862-2
 HORILLO TIBANQUIZA GUADALUPE ROCIO
 19 JUNIO 1.976
 TABABURA/PINAMPIRO/PINAMPIRO
 02-1 085 0026
 TABABURA/PINAMPIRO
 PINAMPIRO 76



Guadalupe Rocio Morillo Tibanquiza
 FIRMA

ECUATORIANA***** V244314222
 NACIONALIDAD SCLTERO
 ESTADISTICA SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 INSTRUCCION ANIBAL ADALBERTO MORILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ADELA ISABEL TIBANQUIZA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IBARRA
 24/11/99
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/11/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0769574-99
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES
 266-0044
 NUMERO
 MORILLO TIBANQUIZA GUADALUPE ROCIO
 TABABURA/PINAMPIRO/PINAMPIRO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA la misma que la signo, sello y firmo en
 Urcuquí, a veinticinco de marzo del 2010.

Milton E. Chavarria
 Dr. Milton E. Chavarria
 NOTARIO
 CANTON URCUQUI



RAZÓN: En legal y debida forma a petición verbal de parte interesada, siento al margen del presente instrumento Público La Cesión de Participaciones, otorgada por los señores Fernando Andrés Hurtado Murillo y Otros a favor de Edgar Jahcson Hurtado Murillo y Otros; mediante escritura pública celebrada ante el suscrito Notario el lunes ocho de febrero del dos mil diez.- De todo lo que doy fe.- Urcuquí, a ocho de abril del dos mil diez.-

Dr. Milton E. Chavarrea V.

Dr. Milton E. Chavarrea V.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN IBARRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Razón de Inscripción



R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA VETERINARIA ECUADOR IMBAVETERINARIA CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, veinticinco de Octubre del dos mil diez.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2605, 16:53:50

Dr. Carlos E. Flores V.
DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA